



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 011-2025-AL/MDPN

Punta Negra, 20 de enero de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

VISTO: El Oficio N°011-2025-OGSC/MDP, de fecha 13 de enero del 2025, suscrito por el jefe de la Oficina General de Secretaria de Concejo, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que los Órganos de Gobierno Local son las Municipalidades Provinciales y Distritales, las cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

Que, el distrito de Pucusana es uno de los cuarenta y tres distritos que conforman la provincia de Lima, ubicada en el departamento homónimo, en el Perú, se realizó el 22 de enero de 1943, mediante la Ley N° 9782, durante el periodo de Manuel Prado Ugarteche.

Que, el distrito de Pucusana en Perú obtiene su nombre de las palabras quechuas "Pucu" y "Sana". "Pucu" significa "rojo" en el desaparecido dialecto quechua de la Costa, mientras que "Sana" proviene del aimara y significa "abundancia de algo". El nombre se refiere a las fuertes corrientes de aire en la zona debido a su ubicación en una bahía abierta y cubierta por dos islas.

Que, el desarrollo económico y atractivos del distrito se basa principalmente en sus playas, puesto a que cuenta con hermosas playas donde se pueden realizar deportes acuáticos, asimismo practicar deportes náuticos, caza submarina, pesca a cordel y paseos en bote, también cuenta con avistamiento de ave, donde los visitantes pueden observar aves marinas, así como también pueden observar de delfines, pingüinos y lobos de mar, adicionalmente se realiza caminatas al Cerro Arenal que ofrece una vista panorámica del distrito y sus alrededores.

Que, mediante Oficio N°011-2025-OGSC/MDP, de fecha 13 de enero de 2025, suscrito por el jefe de la Oficina General de secretaria de Concejo, hace llegar adjunto la invitación de parte del alcalde de la Municipalidad Distrital de Pucusana, para las actividades oficiales en conmemoración del 82 aniversario de creación política de su distrito las mismas que serán realizadas desde el 15 al 22 de enero del 2025.

Que, es política de la actual gestión edil 2023-2026, expresar el saludo y felicitación al Distrito de Pucusana, por conmemorar un año más de su creación política del distrito;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: EXPRESAR, el SALUDO y FELICITACION al DISTRITO DE PUCUSANA, por conmemorarse su 82° ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA, a nombre de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA, representado por su



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 011-2025-AL/MDPN

alcalde señor **Eulogio Huyhua Ccaccya** y el Pleno del Concejo Municipal, formulándole votos para que continúe por la senda del desarrollo y progreso en beneficio de sus vecinos.

ARTICULO SEGUNDO: TRANSMITIR la presente moción de saludo al alcalde de la Municipalidad Distrital de Pucusana **Juan José Cuya Espinoza**, y por su intermedio se haga extensivo el saludo a los señores Regidores, Autoridades Civiles, Religiosas, Políticas, Policiales, dirigentes y población en general, augurándoles un futuro prometedor.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la **OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA**, efectué la notificación de la presente resolución a la Municipalidad Distrital de Santa Anita para conocimiento, así como, a la **OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** el cumplimiento de la publicación del texto íntegro del mismo en el Portal Web de la Entidad: www.munipuntanegra.gob.pe.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

EULOGIO HUYHUA CCACCYA
ALCALDE